

MADRID. LOS DETECTIVES PRIVADOS PIDEN A AGUIRRE QUE DÉ VÍA LIBRE A SU COLEGIACION

MADRID, 2 MAYO 2.006 (SERVIMEDIA)

Los detectives privados madrileños quieren tener colegio profesional propio, como sus compañeros valencianos y catalanes, y con el fin de conseguirlo se han dirigido al consejero de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, Alfredo Prada, para instarle a que presente una iniciativa en la Asamblea regional que dé vía libre a la colegiación de estos profesionales.

Fuentes de la Comisión Gestora para la creación del Colegio Oficial de Detectives Privados de la Comunidad de Madrid informaron a Servimedia de que han presentado un escrito en la citada consejería solicitando "la realización de cuantos trámites sean precisos que lleven a la promulgación de la correspondiente ley" para su creación.

En el escrito, al que tuvo acceso Servimedia, los peticionarios de la presente solicitud aducen "argumentos legales y jurisprudenciales" y confían en que su petición sean tenida en cuenta "por entender que se cumplen todos los requisitos exigibles para la creación del Colegio Oficial de Detectives Privados de la Comunidad de Madrid".

De contar con el visto bueno de la Comunidad de Madrid, la creación del citado colegio profesional "significaría, por un lado, el reconocimiento social de la profesión y de las específicas funciones que desarrollan los detectives, y por otro, una garantía para evitar casos de negligencia culposa o falta de ética profesional, independientemente de fortalecer y afianzar una nueva etapa en el que la lucha contra el intrusismo, en beneficio del colectivo profesional y del ciudadano, sea, uno de los pilares básicos de actuación, que a su vez garantizará una estricta deontología profesional en defensa de todo el sector y de los ciudadanos".

"Todo ello sin olvidar que el Colegio Profesional que se solicita, y que representa a todos los detectives de Madrid, será un interlocutor válido para la Administración consiguiendo así un modelo de colaboración efectivo en una profesión tan compleja como es la del Detective Privado", señalan los autores de la citada solicitud.

Los detectives privados madrileños, unos 300 en la región, exponen que la creación de su colegio profesional supone la aprobación de una ley por parte de la Asamblea de Madrid y destacan que cuentan con el apoyo explícito de las dos únicas asociaciones nacionales: la Asociación Profesional de Detectives Privados de España y la Asociación Profesional Nacional de Detectives Privados.

Las funciones de los detectives privados son, según el citado escrito, "obtener y aportar información y pruebas sobre conductas o hechos privados", investigar "delitos perseguibles sólo a

instancia de parte por encargo de los legitimados en el proceso penal" y realizar tarea de "vigilancia en ferias, hoteles, exposiciones o ámbitos análogos".

Asimismo, aclaran que no podrán realizar investigaciones sobre "delitos perseguibles de oficio, debiendo denunciar inmediatamente ante la autoridad competente cualquier hecho de esta naturaleza que llegara a su conocimiento y poniendo a su disposición toda la información y los instrumentos que pudieran haber obtenido".

"Es interés de este colectivo, cuando se cree un Colegio Profesional, instar acuerdos de colaboración con las Administraciones y Organismos Públicos para la investigación de aquellos hechos que por su relevancia, gran interés público o trascendencia social requieran de una atención especializada (verbigracia el control en el cumplimiento de las medidas judiciales de alejamiento en los supuestos de malos tratos, o la localización de testigos de interés para determinadas causas)", según se señala en el documento.

A su juicio, "con ello se daría, si cabe, un mayor contenido al ejercicio de nuestra profesión que redundaría, sin duda, en interés del propio colectivo profesional, pero igualmente iría en beneficio del superior interés público y social".

(SERVIMEDIA)
02-MAY-2006